



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
SALA ÚNICA
CORREO INSTITUCIONAL: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION POR ESTADO
AREA CIVIL

No. 050

FECHA DEL ESTADO: JUEVES SEIS (6) DE OCTUBRE DE 2022

PAGINA 1 DE 1

Nº RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADA	FECHA DE AUTO/SENTENCIA	CUADERNO	MAGISTRADO PONENTE
<u>54-518-31-12-001-2020-00051-01</u> APELACIÓN SENTENCIA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	MIRIAM ANTOLINEZ ANTOLINEZ, MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS ANTOLINEZ, ELBERTH JAVIER CONTRERAS ANTOLINEZ, YARITHZA NORELIA CONTRERAS ANTOLINEZ	EXTRA RAPIDO LOS MOTILONES, JINETH GRACIELA BARRIOS MERCHÁN, JAVIER MAURICIO BARRIOS MAHECHA, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	5 DE OCTUBRE DE 2022 SE INSERTA EL AUTO LINK DE CONSULTA ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-Pamplona Micrositio: Estados	SEGUNDA INSTANCIA	DR. JAIME RAÚL ALVARADO PACHECO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES¹ DEL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2022, SE FIJA POR ANOTACION EN ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022².

SE FIJA HOY	JUEVES SEIS (6) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS 8:00 A.M	SE DESFIJARÁ:	A LAS 6:00 P.M.
--------------------	---	----------------------	------------------------

¹ Se remitirá este estado a los correos electrónicos que las partes hayan registrado en el expediente, además se les informará vía telefónica o celular, dejando las constancias debidas.

² NOTIFICACIÓN POR ESTADO Y TRASLADOS. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
SALA ÚNICA

CORREO INSTITUCIONAL: stsupam@cendoj.ramajudicial.gov.co


CARMEN AMPARO ESPITIA BUTRAGO

Oficial Mayor